

NOTARIOS Y ESCRIBANOS DE ALFONSO II (1154-1196): DATOS BIOGRAFICOS

I. LA ESCRIBANÍA DE ALFONSO II

La composición de la escribanía regia de Alfonso II de Aragón y I de Cataluña presenta, aún hoy, algunos interrogantes, a pesar de la abundante bibliografía existente sobre el tema.

Sabemos que la corte del monarca, y con ella la escribanía, era itinerante, que no hubo una centralización administrativa, que los escribanos de cada estado siguieron con sus propias costumbres, que los notarios de la cancillería real actuaron indistintamente en uno u otro reino, que se formaron en la escribanía al lado de otro notario, que tenían escribanos dependientes de su persona, etc.

En un trabajo anterior, conjuntamente con Antonio María Aragó¹, hemos escrito que Alfonso II, durante su reinado, se valió de tres soluciones distintas para la expedición de documentos:

- 1) La habilitación de notarios y escribanos públicos, civiles o eclesiásticos, de la localidad de turno donde estaba ubicada su corte.
- 2) La inclusión en la comitiva regia de uno o más notarios, representantes cualificados de la escribanía real; y
- 3) Una solución intermedia, que fue, en la práctica, la adoptada.

1. *Los notarios de Alfonso II*

El notario como funcionario de la escribanía regia ya aparece durante el reinado anterior. Los había de tres tipos: los encargados de los documentos, los que cuidaban de las cuentas y los que redactaban los textos judiciales. La función de los notarios de la escribanía (*litterator*) consistía en redactar las minutas y en la aposición del *signum* y sello del rey. Casi siempre tuvieron escribanos dependientes de su persona, que no lo eran de la escribanía. De

¹ Vid. A. M. ARAGÓ-J. TRENCHS: *Las Escribanías*, citada.

entre estos escribanos salieron los notarios reales (Bassa, Desvall, etc.) y, como tales, no podían escribir documentos privados.

La diferenciación entre notario-canciller y escribano-amanuense queda clara en las cláusulas del escatocolo, cuando dice: *Data per manum ... et scripta per.*

2. Bibliografía utilizada

- ARAGÓ, A. M.-TRENCHS, J., «Las escribanías reales catalano-aragonesas de Ramón Berenguer IV a la minoría de Jaime I», *RABM* (1977), pp. 421-442.
- CARUANA, J., «Itinerario de Alfonso II de Aragón», *EEMCA*, VII, pp. 73-298 [Caruana].
- RIUS SERRA, J., *Cartulario de Sant Cugat del Vallés*, Barcelona, 1945, [= CSC].
- OLIVERAS, J., *Cartas reales (siglos XII-XV). Catálogo [de la catedral de Barcelona]*, Barcelona, 1946 [= Catedral].
- FONT RIUS, J. M., *Cartas de población y franquicia de Cataluña*, Barcelona, 1969 [= Font Rius].
- CANELLAS, A., *Colección diplomática del concejo de Zaragoza*, Zaragoza, 1972 [= Canellas].
- MIGUEL ROSELL, J., *Liber Feudorum Maior*, Barcelona, 1945-47 [= LFM].
- UDINA, F., *El llibre blanc de Santes Creus*, Barcelona, 1949 [= LLB].
- SAGARRA, F. DE, *Sigilografía catalana*, Barcelona, 1916 [= Sagarra].

3. Abreviaturas utilizadas

ACA = Archivo Corona de Aragón.

ACB = Archivo Catedral de Barcelona.

CSC = Cartulario de Sant Cugat.

Divers. = Diversorum.

LFM = Liber feudorum maior.

EI = Extra inventario.

LLB = Llibre blanc de Santes Creus.

p. A. I = Pergaminos Alfonso I (según nomenclatura del ACA).

II. LOS NOTARIOS DE LA ESCRIBANÍA

En este apartado se estudian los catorce notarios del monarca, de los que se da una pequeña biografía; la lista de los escribanos que dependieron de su persona y la función que desempeñaron en la escribanía, tanto en la aposición del *signum regis* como del sello. Se indican también los que cuidaron de los asuntos económicos y las relaciones que tuvieron sus títulos con los de las cancillerías posteriores. Son los siguientes:

1.—PONÇ D'OSSOR

Eclesiástico barcelonés, formado en la catedral de Barcelona, de la que fue *primicharius*, y escribano-notario de la escribanía de Ramón Berenguer IV ².

Con el reinado de Alfonso II, alternó sus funciones de escribano-notario entre la escribanía de la catedral de Barcelona ³ y la real, durante los años comprendidos entre 1163 a 1192. En los documentos en que aparece como escribano lo encontramos titulándose *levita* ⁴, *primicharius* ⁵, *preceptor* ⁶—sólo en documentos eclesiásticos—, y *scriba Ildefonsi regis* ⁷, *scriptor* ⁸, *scriba domini regis* ⁹ y *notarius* ¹⁰, en los textos que emana por orden del rey.

En una primera etapa al frente de la escribanía real, que comprende los años 1163-1170, escribió la minuta de la mayoría de los documentos por ella expedidos y el original de los más solemnes. De estos años no conocemos el nombre de los escribanos que estuvieron a sus órdenes.

En una segunda etapa, ya como notario (1184-1192), redactó las minutas o dictó las mismas a escribanos dependientes de su persona. Estos escribieron los originales.

La labor de Ponç consistió en la aposición del *signum regis* ¹¹.

Del mismo dependieron los siguientes escribas:

- [1] Bernardus ¹².
- [2] García ¹³.
- [3] Bosomo ¹⁴.
- [4] Pedro Barradi ¹⁵.
- [5] Vital ¹⁶.
- [6] Virgilio ¹⁷.
- [7] Bermudo ¹⁸.
- [8] Bernardo Vives ¹⁹.

² LFM., doc. 7.

³ *scriba Barchinonensis ecclesie* (LFM, id.); *notarius et primicharius Barchinonensis* (CARUANA, p. 177).

⁴ LLB., doc. 146.

⁵ LFM., doc. 190. Cf. también texto nota 3.

⁶ CARUANA, p. 205.

⁷ *Ibid.*, pp. 8-9.

⁸ ACA., p. A. I, n. 21.

⁹ *Ibid.*, p. A. I, 13, 307 y CARUANA, p. 36.

¹⁰ LFM., doc. 348.

¹¹ ARAGÓ-TRENCHS, *cit.*, pp. 432-433.

¹² ACA., p. A. I, núms. 681 y 684.

¹³ ACA., p. A. I, núms. 326, 493 y 557; CANELLAS, doc. 22.

¹⁴ CANELLAS, doc. 22.

¹⁵ ACA., p. A. I, n. 488 y CARUANA, p. 171.

¹⁶ ACA., p. A. I, n. 557 y CARUANA, p. 187.

¹⁷ CARUANA, p. 183.

¹⁸ LFM., doc. 900.

¹⁹ ACA., p. A. I, n. 541.

Ponç, parece, estuvo al frente de la escribanía como escribano mayor, siguiendo al monarca en sus constantes viajes por el territorio de la Corona. Hemos detectado su presencia en Barcelona (1163), Jaca (1164), Huesca (1165), Zaragoza (1169-1170), Huesca y Ayerbe (1170), Carcasona (1188), Zaragoza (1188), Tortosa (1190) y Barcelona (1192).

De su cometido en la aposición del *signum regis* nos queda constancia por los siguientes textos:

- [a] *Pontius de Ossor fecit hoc signum* ²⁰.
- [b] *Pontius de Ossor, preceptor Barchinonensis, fecit hoc signum* ²¹.

De su labor como notario-canciller —escribano mayor— hemos seleccionado los siguientes textos:

- [c] *Data per manum Poncii de Ossor et mandato eius scripta a Bosomo scriptore in Caesaraugusta, mensis et anno quo supra* ²².
- [d] *Pontius de Ossor fecit hoc signum et data per eiusdem Poncii manum et eius mandato scripta a Petro Barradi scriptore, in Carcasona* ²³.
- [e] *Signum Vitalis qui mandato Poncii de Ossore, notarii domini regis et Barchinonensis primicherii hanc cartam...* ²⁴.

2.—BERNAT DE CALDES

Escribano real y canónigo de Lérida. Era también rector de la iglesia de Sant Joan de la *Platea* de esta localidad ²⁵. Fue hermano del deán de Barcelona, Ramón de Caldes, quien, como es sabido, fue el compilador del famoso *Liber Feudorum Maior*. Su actividad en la escribanía aparece documentada entre los años 1167 y 1194. De todos los años del período comentado poseemos documentos escritos o mandados escribir por este notario, excepto de 1182, 1185 y 1187.

Bernat de Caldes fue escribano del rey y también su oidor de cuentas. Como escribano aparece en los documentos con los títulos de *scriba regis* o *scriba domini regis* ²⁶, *domini regis tabellione* ²⁷ y *notarius regius* ²⁸.

A lo largo de los veintidós años que Caldes estuvo en la escribanía detectamos su presencia, siguiendo al rey, en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Jaca (1169); Zaragoza, Huesca y Tarazona (1170); Gerona y Perpignan

²⁰ LLB., doc. 315.

²¹ LFM., doc. 21.

²² CANELLAS, doc. 22.

²³ CARUANA, p. 171.

²⁴ LFM., doc. 348.

²⁵ Arch. Cat. Barcelona, Diversorum C, n. 62, del año 1173.

²⁶ CARUANA, p. 38 y *passim*.

²⁷ LFM., doc. 899.

²⁸ CARUANA, p. 109.

(1171); Zaragoza y Lérida (1172); Perpignan, Ripoll y Zaragoza (1173), etc.

En tales viajes, Caldes cuidaba, además de la confección de las minutas y de dirigir la escritura de los originales, de las cuentas del monarca y de la aposición del sello real. Sobre este último cometido poseemos el siguiente texto:

Ego Bernardus de Calidis, scribe regis, hoc translatum feci et hanc cartam mandato regis, sigillo novi sigillari fecit et hoc sigillum meum apposui ²⁰.

De Bernat de Caldes dependieron los siguientes escribanos, que alternaron sus funciones en la escribanía y auditoría de cuentas:

- [1] Guillem, presbiter ⁸⁰.
- [2] Gerau ⁸¹.
- [3] Guillem de Bassa ⁸².
- [4] Bermudo ⁸³.

3.—GUILLEM DE BASSA

Escribano real, formado en la auditoría de cuentas y a las órdenes de Bernat de Caldes, a quien sustituyó en este cometido y como notario de la escribanía regia. Aparece documentada su presencia en ambas oficinas en el período comprendido entre los años 1173 y 1195.

En febrero de 1175 aparece en un documento titulándose *notarius domini regis* ⁸⁴, título que, con los de *domini regis notarius* ⁸⁵ y *notarius regius* ⁸⁶, mantendrá durante todo el período de actividad al frente de la escribanía.

Sabemos que era catalán y, probablemente, eclesiástico. Su familia estuvo vinculada con la curia regia, y son varios los miembros de la misma, tales como Pere, Arnau y Guillem, quienes ocuparon cargos públicos de importancia ⁸⁷.

Guillem de Bassa hizo varias donaciones de bienes a Sant Cugat ⁸⁸ y a Santes Creus ⁸⁹, actuando en la *conscriptio* de tales documentos como escribano privado ⁴⁰.

²⁰ ARAGÓ-TRENCHS, *cit.*, p. 428.

⁸⁰ CARUANA, pp. 64, 71, etc.

⁸¹ *Ibid.*, p. 109.

⁸² *Ibid.*, p. 73.

⁸³ ARAGÓ-TRENCHS, *cit.*, p. 431.

⁸⁴ Cartulari de Poblet, doc. 29.

⁸⁵ CARUANA, p. 91.

⁸⁶ LFM., doc. 21.

⁸⁷ Pere fue batlle de Vilafranca desde 1188 a 1194 (CARUANA, pp. 177, 194, 212). Sobre Guillem y Arnau vid. LLB., doc. 335.

⁸⁸ CSC., doc. 1.206.

⁸⁹ LLB., doc. 335.

⁴⁰ J. TRENCHS, *Escrivà-notari en la documentació catalana anterior al segle XIII. Una nova hipòtesi sobre els orígens del notariat català* (en prensa).

Nuestro personaje, como ya antes había hecho su maestro Bernat de Caldes, formó parte del Tribunal de Cuentas de la Corona, y, como aquél, en varias ocasiones dibujó el *signum regis*:

Ego Guillelmus de Bassa scripsi nomen domini regis mandato suo, facto signo crucis manu sua propria, quod solitus est facere ⁴¹.

De Guillem de Bassa, a lo largo de sus veintiún años al frente de la escribanía y del Tribunal de Cuentas, dependieron los siguientes escribanos:

- [1] Poncius Rotlandi ⁴².
- [2] Vital ⁴³.
- [3] Betrán ⁴⁴.
- [4] Ramón de Cortada ⁴⁵.
- [5] Virgilio ⁴⁶.
- [6] Pere Levita ⁴⁷.
- [7] G. de Vilafranca ⁴⁸.
- [8] Bernat ⁴⁹.
- [9] Pere de Guarnal ⁵⁰.
- [10] Pere de Corró ⁵¹.
- [11] Guillem de Cortey ⁵².
- [12] Berenguer Sigfridi ⁵³.
- [13] Guillem de Bonastre ⁵⁴.
- [14] Bernat Desvall ⁵⁵.
- [15] Pere Arnau ⁵⁶.

Alguno de estos escribanos, tales como G. de Vilafranca, Pere de Corró, etcétera, eran notarios locales que ocasionalmente, al estar el rey en su localidad, dependieron de su notario.

De su función como notario-canciller incluimos aquí los siguientes textos escogidos al azar:

⁴¹ CSC., doc. 1.098.

⁴² ACA., p. A. I, núms. 388, 447-457, 546 y EI, n. 2.611.

⁴³ *Ibid.*, núms. 379 y 546 y CARUANA, p. 136.

⁴⁴ *Ibid.*, p. A. I, núms. 380 y 523.

⁴⁵ LFM., doc. 803.

⁴⁶ CARUANA, p. 205.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 79.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 147 y FONT RIUS, doc. 171.

⁴⁹ CARUANA, p. 171.

⁵⁰ ACA., p. A. I, n. 444.

⁵¹ SAGARRA, *Sigilografía*, I, p. 42.

⁵² FONT RIUS, doc. 163.

⁵³ ACA., p. A. I, n. 446 y SAGARRA, p. 42.

⁵⁴ ACA., p. A. I, n. 294.

⁵⁵ *Ibid.*, p. A. I, n. 349.

⁵⁶ *Ibid.*, p. A. I, n. 456.

- [a] *Signum Vitalis, diachoni, qui hanc cartam sub precepti G. de Bassa, notarii domini regis...* ⁵⁷.
- [b] *Bertrandus scripsit iussu G. de Bassa* ⁵⁸.
- [c] *Ego Raimundus de Cortada, sub iussu G. de Bassa, notarii domini regis, scripsi hanc cartam* ⁵⁹.
- [d] *Ego Poncius Rotlandi precepto Guillelmi de Bassia...* ⁶⁰.

Conviene señalar que los escribanos que ponen las palabras *sub precepti, precepto*, son locales, es decir, ocasionales.

4.—BERENGUER DE PARETS O PAREDES

Notario de la escribanía real, probablemente aragonés, quien actuó casi exclusivamente en aquel reino. En 1177 aparece en los documentos de Alfonso II, titulándose *notarius domini regis* ⁶¹. Su labor en la escribanía del monarca se prolonga hasta 1190, año en que pasa a depender de la de la reina, titulándose *notarius domine reginae* ⁶². A partir de esta fecha, y hasta 1195, lo encontraremos signando documentos de ambos esposos.

Como hemos dicho, su labor se desarrolla preferentemente en Aragón: Tarazona y Calatayud (1177), Santa María de Valbona y Miravet (1178), Cazorla (1179), Tarragona y Lérida (1180), Huesca (1181-1182), Barbastro (1184), etc.

Paredes, como los escribanos-notarios anteriormente citados, también cuidó de la aposición del *signum regis*. No se le conocen, al menos hasta el momento, escribanos dependientes de su persona.

5.—FERRER

Notario, probablemente rosellonés y, creemos, ocasional, que aparece en 1182 como autor del signo real de la carta de franquicia otorgada por el monarca a los habitantes de Puigcerdá, que escribió Paredes, como demuestra el siguiente texto:

Signum Ildefonsi... Ego Ferrer, notarius domini regis, hoc signum fecit... Signum B. de Parietibus, notarii domini regis qui... ⁶³.

⁵⁷ CARUANA, p. 135 y LFM., 466.

⁵⁸ CARUANA, p. 151.

⁵⁹ LFM., doc. 863.

⁶⁰ LFM., docs. 401-402.

⁶¹ ACA., p. A. I, núms. 260 y 306 y CARUANA, p. 97.

⁶² ACA., p. A. I, n. 554.

⁶³ FONT RIUS, doc. 167.

6.—JUAN DE BERAX

Notario y funcionario de la escribanía real. Era aragonés. Su labor en la misma abarca los años 1184-1196. En 1187 se titula *scriptor*⁶⁴; en 1190, *notarius*⁶⁵, y en 1191, *domini regis litterator*⁶⁶, título que, a partir de este momento, adoptarán todos los notarios-cancilleres de la escribanía para diferenciarse de los oidores de cuentas y de los judiciales. En otros documentos aparece como *domini regis notarius*⁶⁷. Su actividad, tanto siendo notario-canciller como escribano-secretario del monarca, se desarrollará en los tres estados de la Confederación —Cataluña, Aragón y Rosellón— y se prolongará durante todo el reinado siguiente. No se conocen escribanos dependientes de su persona.

7.—BERNAT DESVALL

Notario de la escribanía real. Catalán. Formado a las órdenes del notario Guillem de Bassa. Actuará en la escribanía y en el tribunal de cuentas durante el decenio 1184-1194. En 1185 aparece ya con el título de *domini regis notarius*⁶⁸ y al año siguiente como *domini regis litterator*⁶⁹. Su labor como canciller-notario fue muy escasa. Sabemos que falleció a principios de 1194⁷⁰ y que con él trabajó el escribano Bernat Vives⁷¹, quien antes ya había dependido de Ponç de Ossor.

8.—PERE DE BLANES

Notario de la escribanía real durante el decenio 1185-1195, quien aparece en los documentos titulándose *litterator domini regis*⁷², *notarius regius*⁷³, *notarius domini regis*⁷⁴ y *notarius domini regis Aragonum*⁷⁵.

Fue también Blanes notario de la curia regia, y lo encontramos por tal motivo signando y escribiendo los documentos de varios magnates de la misma⁷⁶. No se le conocen escribanos.

⁶⁴ CARUANA, p. 162.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 198.

⁶⁶ ACA., p. A. I, n. 608 y CARUANA, p. 198.

⁶⁷ *Catedral*, doc. 9.

⁶⁸ ACA., p. A. I, núms. 458 y 468 y CARUANA, p. 151.

⁶⁹ FONT RIUS, p. 178.

⁷⁰ LLB., doc. 371.

⁷¹ ACA., p. A. I, n. 468.

⁷² ARAGÓ-TRENCHS, *cit.*, p. 433.

⁷³ ACA., p. A. I, núms. 199, 289, 364.

⁷⁴ ACA., p. A. I, núms. 242, 245.

⁷⁵ ACA., p. A. I, n. 454.

⁷⁶ LFM., doc. 20.

9.—COLÒM

Notario tarraconense, que actúa durante cuatro años en la escribanía real cuando el monarca estableció sus reales en torno al monasterio de Poblet (1191-1194). Creemos que su labor fue de tipo ocasional. En los documentos en que aparece como autor lleva el siguiente título: *domini regis Aragonensius notarius* ⁷⁷.

10.—JOAN DE BARCELONA

Escribano barcelonés, que, ocasionalmente, escribe dos documentos del monarca en los años de 1190-1191 como *notarius domini regis* ⁷⁸.

11.—GUILLEM DE LA GRANADA

Escribano catalán —local—, quien, como *regius notarius*, escribe en 1185 un documento del monarca ⁷⁹.

12.—BERNAT

Escribano que signa un documento real el 1185 ⁸⁰. Creemos se trata de Bernat Devall, ya citado.

13.—BARTOMEU

Notario ocasional del rey, que escribe un documento ⁸¹.

14.—PEDRO DEL PONTE

Notario local que escribe un documento del monarca. Se titula en el mismo *notarius, mandato domini Ildefonsi* ⁸².

III. ESCRIBANOS CATALANES

En la documentación de Alfonso II encontramos a siete escribanos catalanes como autores de sus documentos. Son los siguientes:

1.—PERE DE CORRÓ

Notario y escribano de la catedral de Barcelona ⁸³ y de la ciudad Condal, hijo de otro Pere de Corró ⁸⁴, quien también fue escribano de Barcelona. Nues-

⁷⁷ CARUANA, p. 200 y ACA., p. A. I, núms. 646 y 648.

⁷⁸ CARUANA, pp. 83 y 92.

⁷⁹ ACA., p. A. I, n. 386.

⁸⁰ CARUANA, p. 185.

⁸¹ ACA., p. A. I, n. 173.

⁸² *Ibid.*, p. A. I, n. 615.

⁸³ CSC., doc. 1.086.

⁸⁴ Arch. Cat. Barcelona, *Diversorum C*, n. 159.

tro personaje actuó en la escribanía real cuando el monarca residía en Barcelona o en otros lugares de Cataluña. Se tituló siempre *scriptoris*⁸⁵ y *scriba regis*⁸⁶. Tuvo dos hijos, que también fueron escribanos⁸⁷. Su labor en la escribanía está documentada entre 1180 y 1195.

2.—PERE DE CORRÓ, IUNIORIS

Escribano barcelonés, hijo del anterior, quien en 1173 redactó un documento de Alfonso II⁸⁸.

3.—GUILLEM DE CORRÓ

Escribano barcelonés, hijo de Pere de Corró y formado en la escribanía regia. Su labor en la misma está documentada entre 1180 y 1195. En el primer año lo encontramos como escribano del infante Pedro⁸⁹, y en 1191, como notario del mismo infante y escribano del rey⁹⁰. En 1195 escribió una carta de población, siendo éste el último documento en que aparece como escribano del monarca⁹¹.

4.—JOAN DE CAPELLA

Escribano proveniente de la escribanía de Ramón Berenguer IV. Cuidó de la escritura de un documento del 1177 de Alfonso II⁹².

5.—GUILLEM DE BONASTRE

Escribano barcelonés y miembro de la comitiva de la reina, de la que fue uno de los notarios-escribanos principales entre 1178 y 1191. En 1178 se titulaba *scriptor domine regine*⁹³. Por su labor en la misma, la soberana lo compensó con unas tierras en Ginestar⁹⁴.

6.—JOAN DE BONASTRE

Escribano catalán, familiar del anterior —seguramente, hijo—, que escribió en 1180 un documento de lezdas por orden del monarca⁹⁵.

⁸⁵ *Catedral*, doc. I.

⁸⁶ ACA., p. A. I, n. 344.

⁸⁷ Vid. Pere de Corró, *iunioris* y Guillem de Corró.

⁸⁸ LFM., doc. 18 y CARUANA, p. 69.

⁸⁹ ACA., p. A. I, núms. 591, 596 y 602 y CARUANA, p. 190.

⁹⁰ LFM., doc. 22.

⁹¹ FONT RIUS, doc. 202.

⁹² ACA., p. A. I, núms. 224 y 294 y CARUANA, p. 98.

⁹³ CARUANA, p. 107.

⁹⁴ *Catedral*, doc. 2.

⁹⁵ CARUANA, p. 129.

7.—PERE DE GUARNAL

Escribano catalán, autor de tres documentos reales, escritos entre 1179 y 1188. Suscribe los mismos siempre con la cláusula *mandato domini regis*⁹⁶, que nos demuestra que no era fijo de la escribanía, sino ocasional.

IV. ESCRIBANOS ARAGONESES

Con Alfonso II, y en su escribanía, actuaron cuatro escribanos aragoneses de modo más o menos fijo. Alguno de ellos provenía de las escribanías de los monarcas anteriores. Son los siguientes:

1.—ANDRÉS DE AYERBE

Escribano proveniente y formado en la escribanía de Ramón Berenguer IV y autor de varios documentos de los años 1162-1164 del monarca Alfonso II, en los que figura como *scriptor*⁹⁷. Su labor se desarrolla generalmente en Aragón.

2.—KARALLUS VEL KARDELLUS

Escribano aragonés, autor de varios documentos de nuestro monarca, en los que indica lo hizo *precepto domini regis*⁹⁸. Creemos que fue escribano ocasional y su labor está documentada durante 1174.

3.—JUAN

Escribano, posiblemente aragonés, que se titula *scriba domini regis*⁹⁹ y *scriba*¹⁰⁰. Su labor en la escribanía está documentada entre los años 1168-1174.

4.—SANCHO DE PEÑARROYA O PERARRÚA

Escribano de Alfonso II, que se ocupó principalmente de asuntos aragoneses durante los años 1164 a 1192 en que tenemos documentada su actuación en la escribanía regia. Se formó en las escribanías de Ramiro II y Ramón Berenguer IV. Un Sancho de Peñarroya —no sabemos si es nuestro personaje— ya aparece con Alfonso I¹⁰¹.

⁹⁶ ACA., p. A. I, núms. 261 y 441 y CARUANA, p. 113.

⁹⁷ LFM., doc. 14 como escribano de Ramón Berenguer IV; CARUANA, pp. 3, 4 y 12, y CANELLAS, doc. 15, como escribano de Alfonso II.

⁹⁸ ACA., p. A. I, p. n. 151 y CARUANA, pp. 74 y 76.

⁹⁹ ACA., p. A. I, p. n. 89.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. A. I, n. 235 y CARUANA, p. 31.

¹⁰¹ LFM., doc. 6.

Se tituló siempre *scriba* o *scriba domini regis*¹⁰². El primer documento que escribe para Alfonso II es de 1164¹⁰³, y luego, desde 1169, lo encontramos constantemente al lado del monarca, excepto en los años 1171, 1178-1179, 1181, 1183, 1185-1187 y 1189-90, de los que no conocemos ningún documento¹⁰⁴.

V. ESCRIBANOS LOCALES (OCASIONALES DEL MONARCA)

Damos a continuación una lista de veintitrés escribanos que, no dependiendo de la escribanía real ni de ninguno de sus notarios, escribieron ocasionalmente algún documento del monarca. Son los siguientes:

1.—MIGUEL

Escribano zaragozano, quien el 1163 escribió un documento destinado a Tarragona¹⁰⁵.

2.—NICOLÁS

Escribano de Perpignán, *levita*, dependiente del notario local Virgilio, quien, entre 1172 y 1173, escribió cuatro documentos del rey referentes a asuntos del Rosellón¹⁰⁶.

3.—PERE DE TARRAGONA

Notario y escribano de la catedral, arzobispo, ciudad y campo de Tarragona¹⁰⁷, quien escribió, entre 1173 y 1192, cuatro documentos del rey¹⁰⁸.

4.—RAMÓN DE CASTELLAR

Monje del monasterio de Santes Creus, quien, el 1188, escribió un documento del monarca¹⁰⁹.

5.—RAMÓN DE SITGES O CIGES

Escribano de la ciudad y diócesis de Seu d'Urgell, que en algún momento actuó en la escribanía real y a las órdenes de Bassa; parece —según Mun-

¹⁰² CARUANA, p. 50.

¹⁰³ *Ibid.*

¹⁰⁴ ACA., p. A. I, núms. 132, 138, 221, 222, 331, etc.

¹⁰⁵ CARUANA, p. 63.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 69.

¹⁰⁷ CARUANA, p. 127.

¹⁰⁸ ACA., p. A. I, n. 632.

¹⁰⁹ LLB., doc. 300.

dó ¹¹⁰— que fue el autor material de la escritura del *Liber Feudorum Maior*, en el que signa varios documentos ¹¹¹.

6.—DOMINGO

Escribano aragonés que escribió varios documentos del monarca durante el decenio 1170-1180. Se titula siempre *scriba* ¹¹² y *scriba domini mei regis* ¹¹³.

7.—GERAU

Escribano de la ciudad y diócesis de Tortosa, autor del acta de consagración de la catedral del año 1178 ¹¹⁴.

8.—PONCIO DOMÍNGUEZ

Escribano autor de un documento real del año 1179 ¹¹⁵.

9.—GUILLERMO PÉREZ

Escribano aragonés, posiblemente zaragozano, que escribió en 1162 una donación del monarca a la Orden del Temple ¹¹⁶.

10.—GUILLEM ARNAU

Monje y escribano del monasterio de Santes Creus, quien, el 1188, escribió un documento del rey ¹¹⁷.

11.—GUILLEM DODÓ

Escribano eclesiástico rosellonés, quien escribió en 1167 varios documentos de Alfonso II relativos al monasterio de Poblet ¹¹⁸.

12.—GUILLEM

Escribano eclesiástico catalán, quien, entre 1172 y 1181, escribe varios documentos reales, en los que se titula *presbiter* ¹¹⁹, *levita* ¹²⁰ y *archilevita* ¹²¹. Probablemente fue miembro de una escribanía catedralicia.

¹¹⁰ M. MUNDO, "Antecedents de la conquesta de València; el pacte de Cazola del 1179. Notes paleogràfiques i diplomàtiques", *X Cong. Hist. C. Aragón* (en prensa).

¹¹¹ ACA., p. A. I, EI., 2.604.

¹¹² CARUANA, p. 45.

¹¹³ ACA., p. A. I, n. 20.

¹¹⁴ CARUANA, p. 109.

¹¹⁵ ARAGÓ-TRENCHS, *cit.*, p. 430.

¹¹⁶ CARUANA, p. 7.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 314.

¹¹⁸ Cartulari Poblet, doc. 96 y CARUANA, p. 25.

¹¹⁹ CARUANA, p. 64.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 132.

¹²¹ *Ibid.*, p. 71.

12.—GUILLEM PELEGRÍ

Escribano de Perpignán, autor de unos documentos del año 1176 ¹²².

14.—GUILLEM ALUJA

Escribano catalán, seguramente *freyre* del Temple, para el que escribe un documento del monarca, en el que se titula *capellanus* ¹²³, en 1175.

15.—JOAN SICARD

Escribano privado, posiblemente catalán, autor de un documento del año 1180 ¹²⁴.

16.—JUAN

Escribano aragonés, seguramente de la Seo y del obispo de Zaragoza, del que se titula *capellanus*. Escribió en 1166 un documento real ¹²⁵.

17.—PERE

Escribano catalán y rector de la villa de Ciurana, en las montañas de Prades. Autor, durante los años 1165-1173, de varios documentos de Alfonso II referentes a la cartuja de Scala Dei ¹²⁶.

18.—PONÇ

Escribano catalán, autor de un documento real el 1166, en el que se titula *lector* ¹²⁷. Podría ser el notario Ponç de Oссор, mas no tenemos ningún dato en que basar esta suposición.

19.—PERE DE HORTONEDA

Escribano catalán, probablemente *freyre* de la Orden de San Juan de Jerusalén, para la que, en 1170, escribe un documento de Alfonso II ¹²⁸.

20.—CRISPÍN

Escribano de la Seo, ciudad y diócesis de Tortosa, autor de varios documentos reales de los años 1166-1174 referidos a los árabes o a instituciones de la zona ¹²⁹.

¹²² *Ibíd.*, p. 89.

¹²³ ACA., p. A. I, n. 178.

¹²⁴ *Catedral*, doc. 5.

¹²⁵ CARUANA, p. 21.

¹²⁶ *Ibíd.*, pp. 17 y 67.

¹²⁷ LFM., doc. 386 y CARUANA, p. 20.

¹²⁸ CARUANA, p. 42.

¹²⁹ ACA., p. A. I, n. 32.

21.—BERTOMEU

Escribano, probablemente catalán, autor de un documento real de los primeros años del monarca ¹³⁰.

22.—BAIET DE SOS

Escribano aragonés, autor de un documento real ¹³¹.

23.—ENRIC

Monje de Santes Creus y autor, en 1181, de un documento real ¹³².

VI. ESCRIBANOS DEPENDIENTES DE LOS NOTARIOS REALES

En este apartado se darán varias notas biográficas de los escribanos que actuaron en la escribanía regia dependiendo directamente de los notarios de la misma. Son los siguientes:

1.—BERNAT VIVES

Escribano dependiente de Ponç de Ossor y Bernat Desvall. Aparece en 1177 ¹³³.

2.—BOSOMO

Escribano dependiente de Ponç de Ossor, localizado en el año de 1188 ¹³⁴.

3.—GARCÍA DE ZARAGOZA

Escribano aragonés, quien el 1188 lo vemos actuando a las órdenes de Ponç de Ossor, cuando éste estuvo en Zaragoza ¹³⁵.

4.—BERMUDO

Escribano que, entre 1176 y 1184, actuó indistintamente al lado de los escribanos Bernat de Caldes y Ponç de Ossor ¹³⁶.

¹³⁰ ARAGÓ-TRENCHS, *cit.*, p. 431.

¹³¹ ACA., p. A. I, n. 217.

¹³² CARUANA, p. 131.

¹³³ ACA., p. A. I, n. 468.

¹³⁴ CANELLAS, doc. 22.

¹³⁵ Cart. Pob., doc. 292.

¹³⁶ LFM., doc. 899 (dependiendo de Bernat de Caldes) y LFM., doc. 900 (dependiendo de Ponç).

¹³⁷ LFM., docs. 859, 860 y 863.

¹³⁸ CSC., doc. 1.098.

5.—RAMÓN DE CORTADA

Escribano dependiente de Guillem de Bassa, en 1174 ¹³⁷.

6.—PERE LEVITA

Escribano eclesiástico catalán dependiente, en 1174, de Bassa ¹³⁸.

7.—GUILLEM

Escribano, también eclesiástico, que actuó a las órdenes de Bernat de Caldes durante los años 1172-1181 y que llevaba los títulos de *presbiter*, *levita* y *archilevita* ¹³⁹. Creemos es el mismo personaje que aparece entre los escribanos ocasionales del monarca.

8.—GUILLEM DE CORTEY

Monje escribano de Santes Creus ¹⁴⁰ que posteriormente pasó a depender de Guillem de Bassa ¹⁴¹. Durante los últimos años del reinado del monarca se hizo cargo de la escribanía de la reina, de la que fue escribano principal y aparece citado con el título de *litterator domine regine* ¹⁴², que ya hemos analizado anteriormente.

9.—VITAL

Escribano dependiente de los notarios Guillem de Bassa ¹⁴³ y Ponç de Ossor ¹⁴⁴. Era, seguramente, de origen rosellonés y actúa durante los años 1182-1190.

10.—VIRGILIO

Escribano local originario de Perpignán. Lo encontramos dependiendo del notario Ponç de Ossor desde 1172 a 1192 ¹⁴⁵. Se formó a las órdenes del notario de Perpignán, Nicolás ¹⁴⁶, y en 1192 fue nombrado notario público de Cervera ¹⁴⁷.

11.—PERE BARRADI

Escribano dependiente, en 1188, de Ponç de Ossor ¹⁴⁸.

¹³⁹ CARUANA, pp. 64, 71 y 132.

¹⁴⁰ LLB., doc. 231.

¹⁴¹ FONT RIUS, doc. 160.

¹⁴² *Ibid.*, doc. 185.

¹⁴³ LFM., doc. 348 y CARUANA, p. 187.

¹⁴⁴ LFM., doc. 466 y CARUANA, p. 136.

¹⁴⁵ CARUANA, pp. 172-174 y LLB., doc. 315.

¹⁴⁶ CARUANA, p. 69.

¹⁴⁷ CARUANA, p. 205 y LFM., doc. 21.

¹⁴⁸ CARUANA, p. 171.

12.—GUILLEM DE VILAFRANCA

Escribano-notario de la localidad de Vilafranca del Penedés ¹⁴⁹, formado, seguramente, en la compañía de Guillem de Bassa, del que dependió directamente en 1184 ¹⁵⁰.

13.—BETRÁN

Escribano dependiente, entre 1185 y 1194, de Guillem de Bassa ¹⁵¹.

14.—PONÇ ROTLANDI

Escribano que, en 1190, dependió de Guillem de Bassa ¹⁵².

15.—BERNAT

Depende, en 1188, de Guillem de Bassa ¹⁵³. Creemos que se trata de Bernat Vives, ya citado.

16.—BERENGUER SIGFREDI

Escribano dependiente de Bassa ¹⁵⁴.

17.—PERE DE CORRÓ

Ya estudiado en otro lugar. Dependió, en Barcelona, de Bassa en algunos documentos reales ¹⁵⁵.

18.—GUILLEM DE BASSA

Ya estudiado como notario. Se formó con Bernat de Caldes y para él escribió unos documentos ¹⁵⁶.

19.—GUERAU

Estudiado también. Dependió de B. de Caldes ¹⁵⁷.

20.—PERE ARNAU

Escribano dependiente de Bassa ¹⁵⁸.

¹⁴⁰ CARUANA, p. 147 y FONT RIUS, doc. 171.

¹⁵⁰ Cf. J. TRENCHS, *Escrivà-notari*, cit.

¹⁵¹ CARUANA, p. 151 y FONT RIUS, doc. 176 y 188.

¹⁵² CARUANA, p. 184 y LFM., docs. 308, 401 y 402.

¹⁵³ CARUANA, p. 171.

¹⁵⁴ SAGARRA, *Sigilografía*, p. 42.

¹⁵⁵ *Ibíd.*

¹⁵⁶ CARUANA, p. 63.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 109.

¹⁵⁸ Cf. nota 56.

VII. OTROS

Los dos escribanos que incluimos a continuación no se adaptan a ninguno de los grupos estudiados. Sabemos que uno dibujó el signo del rey y que otro estuvo a su lado en un determinado momento. Son:

1.—SILVESTER

Aparece en un documento de 1172 ¹⁵⁹.

2.—PERE DE TOLO

Autor del *signum regis* en un documento ¹⁶⁰.

VIII. NOMENCLATURA DE LOS DOCUMENTOS

Al propio tiempo que analizábamos los documentos para hacer la nómina de los escribanos, recogimos distintas citas referentes a las nomenclaturas de los documentos. Prescindiendo del análisis de las mismas, damos aquí una lista selectiva:

[A] *Confirmaciones*

[1] *Facta carta huius donacionis et confirmationis* ¹⁶¹.

[2] *Facta carta et addorcamento* ¹⁶².

[3] *Facta donacio* ¹⁶³.

La voz *donacio*, en este caso, se refiere a confirmación.

[B] *Precepto*

[4] ... *fecit hoc preceptum...* ¹⁶⁴.

[C] *Convenios*

[5] *Facta est haec carta et haec amicabile compositio* ¹⁶⁵.

[6] *Acta est haec convenientia* ¹⁶⁶.

¹⁵⁹ CARUANA, p. 66.

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 218.

¹⁶¹ CARUANA, pp. 7 y 14.

¹⁶² *Ibíd.*, pp. 3 y 12.

¹⁶³ *Ibíd.*, p. 31.

¹⁶⁴ *Ibíd.*, p. 20.

¹⁶⁵ *Ibíd.*, p. 25.

¹⁶⁶ *Ibíd.*, p. 107.

[D] *Juicios*

- [7] *Latum est hoc iudicium* ¹⁶⁷.
 [8] *Data est hec sententia in plena curia* ¹⁶⁸.
 [9] *Lata est haec sententia* ¹⁶⁹.

[E] *Donaciones*

- [10] *Facta est ista donationis* ¹⁷⁰.
 [11] *Factum est hoc donum* ¹⁷¹.
 [12] *Facta carta et donativum* ¹⁷².
 [13] *Facta carta huius donationis* ¹⁷³.
 [14] *Facta fuit haec donacio* ¹⁷⁴.
 [15] *Hoc donum factum est* ¹⁷⁵.
 [16] *Fuit factum hec donativum* ¹⁷⁶.

[F] *Testamento sacramental*

- [17] *Factum est hoc sacramentale* ¹⁷⁷.

[G] *Documento económico: Deuda*

- [18] *Hoc autem prestitum* ¹⁷⁸.
 [19] *hoc albara* ¹⁷⁹.

[H] *Renuncia*

- [19] *Facta est haec juramentorum charta* ¹⁸⁰.

CONCLUSIÓN

A lo largo del presente trabajo hemos enumerado —acompañados de unas pequeñas notas biográficas— los notarios y escribanos de Alfonso II. Destacan los nombres de Ponç de Ossor, Bernat de Caldes y Guillem de Bassa, como

167 *Ibid.*, p. 69.
 168 *Ibid.*, p. 128.
 169 *Ibid.*, p. 129.
 170 *Ibid.*, p. 42.
 171 *Ibid.*, p. 77.
 172 *Ibid.*, p. 86.
 173 *Ibid.*, p. 114.
 174 *Ibid.*, p. 132.
 175 *Ibid.*, p. 150.
 176 *Ibid.*, p. 162.
 177 *Ibid.*, pp. 173-174.
 178 *Ibid.*, p. 192.
 179 *Ibid.*, p. 128.
 180 *Ibid.*, p. 7.

notarios, y los escribanos Pere de Corró, Andrés de Ayerbe y Sancho de Peñarroya.

A modo de conclusión, podemos señalar que los notarios localizados son catorce; los escribanos catalanes dependientes de la escribanía, siete; los aragoneses, cuatro; los locales u ocasionales, es decir, de las localidades y lugares donde moró el monarca, veintitrés; los dependientes, en algún momento, de un notario de la escribanía real, veinte, y, finalmente, otros dos sin especificar su origen y funciones, lo que hace un total de setenta personajes, de los que unos pocos se repiten por actuar en dos o más estamentos. Esperamos que esta lista sirva para un mayor conocimiento de la escribanía del monarca.

Departamento de Paleografía (Universidad de Valencia).